

# Checklist de cumplimiento - Ley 21.719

Protección de Datos Personales en Chile — 20 puntos de autoevaluación

Marca cada casilla que tu empresa ya cumple. Mientras más queden vacías, mayor es la brecha a cerrar antes de diciembre de 2026.

## DATOS Y CONSENTIMIENTO

- Tenemos un inventario actualizado de los datos personales que tratamos.
- Sabemos dónde están almacenados (CRM, ERP, nube, correos, planillas).
- Cada tratamiento tiene una base legal identificada.
- Nuestros formularios recogen consentimiento válido y revocable.
- Registramos cuándo y cómo se otorgó cada consentimiento.
- Publicamos una política de privacidad clara y vigente.
- Aplicamos el principio de minimización (solo datos necesarios).
- Identificamos y protegemos los datos sensibles.

## SEGURIDAD Y ACCESOS

- Tenemos control de accesos por rol y mínimo privilegio.
- Usamos MFA en los sistemas con datos personales.
- Ciframos datos en tránsito y en reposo.
- Los respaldos están cifrados y con acceso controlado.
- Registramos accesos y cambios (bitácoras / logs).
- Tenemos un procedimiento para notificar brechas.

## DERECHOS, TERCEROS Y GOBIERNO

- Podemos atender solicitudes ARCOP dentro de plazo.
- Podemos exportar y eliminar los datos de una persona.
- Nuestros proveedores firmaron acuerdos de tratamiento.
- Controlamos qué datos usan nuestras herramientas de IA.
- Realizamos auditorías periódicas de cumplimiento.
- Podemos demostrar todo lo anterior con evidencia documentada.

### ¿Necesitas ayuda para cerrar las brechas?

CloudHub realiza una evaluación tecnológica y te entrega una hoja de ruta priorizada por riesgo.  
[cloudhub.cl/contacto](https://cloudhub.cl/contacto)